

## **PLAN ESTRATÉGICO DEL IDP, septiembre 2016 - julio 2019**

Es de justicia empezar por reconocer la dificultad de la gestión en los últimos años y el mérito del profesor Olesti, junto a otros compañeros que le secundaron en la función directiva, como David Moya y Marc Vilalta, por haber mantenido vivo el Instituto en medio de la fuerte crisis económica .

En el inicio de este nuevo periodo parece conveniente una reflexión sobre las actividades del IDP y una cierta programación general, aceptada por la mayoría de los miembros del IDP, sin perjuicio de la actividad de cada grupo de investigación.

### **1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

La columna vertebral de la actividad investigadora en el IDP es la organización en áreas, cada una con su respectivo director. En una línea de continuidad, las áreas y los directores serían:

- Comunidades Autónomas y federalismo, E liseo Aja
- Gobierno Local, Tomàs Font.
- . Derecho de la Unión Europea, Andreu Olesti
- Ciencia y Universidades, L aura Díez
- Derecho migratorio, David Moya
- Unión por el Mediterráneo, L aura Huici
- Derechos económicos y sociales, Joaquín Tornos

Cada área debe elaborar un programa de actividades en las que se incluirá en la medida de lo posible, la realización de un proyecto de investigación, que agrupe algunos miembros del instituto y eventualmente otros especialistas, actuando autónomamente o colaborando con un proyecto ajeno de calidad. Tienen proyectos en marcha Andreu Olesti, Laura Díez y David Moya. Como regla general, todo miembro del IDP, debe formar parte de algún proyecto de investigación.

La trayectoria y actividades de cada área se recogerán en el apartado correspondiente de la página web, y el contenido concreto será determinado por el director del área, sin perjuicio de la coordinación general de la página.

Para el funcionamiento general del IDP se propone el nombramiento de dos subdirectores, el doctor Marc Vilalta y la doctora Celia Díez.

En los próximos meses se intentará incrementar la dedicación del personal administra (Jonathan Cañas, de momento, tres tardes a la semana), y también de la técnica de proyectos (Marta Pérez, una jornada a la semana), recién incorporada. También se podría añadir algún becario que pueda ayudar en tareas de e investigación, pero esto dependerá más de cada área. Todos los proyectos deben considerar su aportación al funcionamiento global del IDP.

## 2. LA PÁGINA WEB

Hace varios años decidimos crear una página web o como instrumento clave de difusión y comunicación de las actividades del IDP, tanto entre los miembros del mismo como con otros académicos e instituciones. Últimamente se ha hecho una reforma de la página, tanto estética como funcional; por una parte, queremos ganar claridad y por el otro tener facilidad para mover los diferentes elementos de la página.

Hace tres o cuatro años decidimos incorporar un blog que permitiera divulgar nuestras reflexiones sobre elementos que trabajamos habitualmente y que presentan mayor actualidad para la opinión pública. Al inicio del curso anterior nos propusimos un objetivo más ambicioso, conseguir un ritmo semanal de las publicaciones (entradas o notas) y añadir la traducción al inglés, a las versiones castellana y catalana tradicionales. Esto significaba un cierto esfuerzo económico (porque además suponía la reforma general de la web) y de compromiso de colaboración. A grandes rasgos, hasta el momento, los objetivos se han cumplido y ahora es el momento de la consolidación, tanto de la calidad del contenido como de la difusión. L a coordinación del blog la realizan Joaquín Tornos, Xavier Padrós y Eliseo Aja.

## 3. FINANCIACIÓN.

Tradicionalmente los recursos del IDP provienen de algunas actividades de divulgación (principalmente del Informe Comunidades Autónomas), del 10% de los proyectos de investigación y del 10% de los dictámenes, así como una parte, pequeña, de las administraciones que participan en el consorcio. De momento esto no cambiará, aunque se podría pensar en reducir la aportación de proyectos al 5%.

Pero a medio plazo necesitamos establecer algunos medios para financiar mejor nuestras actividades. En primer lugar, nos proponemos la digitalización del Informe Comunidades Autónomas (llevamos 27 años de informe en papel), que lo convertiría en un big data interesante, proporcionando ingresos adicionales; en segundo lugar, se podría obtener una financiación regular de las actividades (Jornadas, charlas, etc.) mediante la creación de una cátedra que gestione el IDP, dedicada al estudio del federalismo comparado, por ejemplo, especialmente para dar cobertura a las actividades relacionadas con el sistema autonómico y su futura reforma; en tercer lugar, se podría pensar en un proyecto de e investigación importante, que incluyera a muchos miembros del IDP, destinado a valorar la experiencia de la distribución de competencias en estas décadas de autonomía, pensando justamente en su plausible reforma. En todos estos supuestos, lo más complicado es conectar con fundaciones o equivalentes que estén dispuestas a la financiación del IDP por estas vías.

También debemos contemplar la posibilidad de realizar informes sobre instituciones o ámbitos del ordenamiento, en España y en países extranjeros, que nos soliciten los interesados o instituciones internacionales, directamente o mediante la presentación a concursos públicos. De hecho, han llegado algunas sugerencias en este sentido y trataremos de concretarlas, tanto por los recursos que aportarían como por la participación en equipos amplios de investigación.

#### 4. MEJORA DE LOS INSTRUMENTOS DE LA IDP.

Una línea transversal a todos los proyectos anteriores es la mejora de los instrumentos que ya tenemos, empezando por el propio IDP y la página web, como nuestro medio principal de presentación y comunicación. Por ejemplo, la mejora de la web puede pasar por homogeneizar un poco los currículos de todos los miembros (la ausencia de algunos cv o su tratamiento demasiado elemental da impresión de abandono); también se podría iniciar un apartado de "últimas publicaciones" de los miembros del IDP, que requiere que todos comuniquemos los libros o artículos recientes; más complicado será situar el IDP en la red de institutos y centros de estudio del derecho público occidental, pero valdría la pena intentarlo y dedicaremos algunas reuniones monográficas para debatir este objetivo. También convendría reforzar las publicaciones on line que se mantienen en la web. Tanto en la asamblea anual como en reuniones específicas convocadas periódicamente y abiertas a todos los miembros abordarán estas funciones del IDP que son manifiestamente mejorables.

Como novedad se puede pensar en la realización de un seminario abierto a todos los miembros del IDP -y de otros profesores de materias cercanas y de otras Universidades- de carácter muy transversal. Quizás este curso podría dedicarse a la reforma de la Constitución.

#### 5. REFORZAR EL IDP

Si el IDP no existiera, habría que crearlo, como de hecho han aparecido centros semejantes en otras universidades en los últimos años. Por ello, conviene recordar, al concluir, algunas razones que justifican su existencia y reforzamiento. Cumple las reglas elementales del trabajo en equipo (ahorro de medios, etc.), facilita la formación de grupos de investigación ágiles (proporcionando infraestructuras), proporciona medios superiores a los que puede alcanzar un grupo de investigación típico, ayuda a la proyección internacional y puede llegar a desempeñar una función de think-tank (no basta con proclamarlo) muy interesante para la sociedad.